



REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y
OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES
GINEBRA

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
UNION EUROPEA Y COOPERACION
R.P. DE ESPAÑA ANTE LA ONU
CANCELLERIA

SALI 25/03/2019 15:23 No REG.: 937
No NOTA VERBAL SALIDA: 174

PNG/LV

La Representación Permanente de España ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda atentamente a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), y como continuación a Nota Verbal CDD/LGG del pasado día 22 de marzo en relación a su comunicación OL ESP 2/2019, tiene el honor de formular las siguientes observaciones.

En primer lugar, se quiere dejar constancia que dicha comunicación causó sorpresa al ser recibida al final de la jornada laboral del viernes, conminando al Estado a proporcionar una respuesta inmediata, que en todo caso se haría "pública a través del sitio web de comunicaciones en un plazo de 48 horas". Desgraciadamente, como se indica en la Nota Verbal de referencia, la comunicación adjuntaba una hoja en blanco en lugar de referir y desglosar, como es habitual, los preceptos del derecho internacional de los Derechos Humanos aplicables.

En segundo lugar, se recibió una corrección a dicha comunicación, que se limita a eliminar el anejo relativo a los preceptos del derecho internacional de los Derechos Humanos aplicables. A este respecto, esta Representación Permanente quiere asimismo dejar constancia de que dicha comunicación es anómala en la medida en que no se han adjuntado los dichos preceptos y que se entienden vulnerados.

A pesar de lo cual, esta Representación Permanente en virtud de la cooperación de buena fe que mantiene con esa OACNUDH, ha tenido a bien acusar recibo esta mañana por conducto de correo electrónico desde la cuenta oficial de la Misión. Sin embargo, a la vista de los citados vicios de forma, se ruega se otorgue una razonable ampliación de plazo, de forma que el Gobierno de España pueda cabalmente recabar la información y responder a la citada comunicación.



Ginebra, 25 de marzo de 2019

Secretaría de las Naciones Unidas
Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos
Palais Wilson
Ginebra